

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCI	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 5 de junio de 2020	Núm. Ext. 226
----------	---	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACUERDO ODG/SE-31/04/06/2020.

folio 0576

ACUERDO ODG/SE-33/04/06/2020.

folio 0577

ACUERDO ODG/SE-34/04/06/2020.

folio 0578

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II**

GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACUERDO ODG/SE-31/04/06/2020

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción VIII, 124 de la Constitución Federal; 67, párrafos primero y segundo, y fracción IV de la Constitución de Veracruz; 86, 89, 90, fracción I, 91, 92, fracción XI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 y 7, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se elige a la Comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, como Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el período previsto en la Ley, desde el momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese este acuerdo a los Ciudadanos Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz; y a los titulares de las áreas administrativas del Instituto por conducto del Secretario Ejecutivo y demás interesados.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 90 fracción XXVIII y 101 fracción XXXIV de la Ley de Transparencia local, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, publique en la Gaceta Oficial del Estado el presente acuerdo, para los efectos legales procedentes.

CUARTO.- En términos del artículo 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a efecto de que comunique el presente acuerdo a todos los demás sujetos obligados del Estado de Veracruz, así

como a los órganos garantes de las entidades federativas, para los efectos legales a que haya lugar.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes

Comisionada Presidenta
Rúbrica.

María Magda Zayas Muñoz

Comisionada
Rúbrica.

José Alfredo Corona Lizárraga

Comisionado
Rúbrica.

María Yanet Paredes Cabrera

Secretaría de Acuerdos
Rúbrica.

Alfonso Velásquez Trejo

Titular del Órgano Interno de Control
Rúbrica.

Daniel Adalberto Pereyra Sánchez

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES****ACUERDO ODG/SE-33/04/06/2020**

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 100 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba la designación del C. Daniel Adalberto Pereyra Sánchez, como Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; por el período de tres años contados a partir de la emisión del presente acuerdo y se convalidan los actos ejecutados en el período que fungió como Encargado de Despacho.

SEGUNDO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de su titular comunique el presente acuerdo a las autoridades competentes, a los servidores públicos de éste órgano garante y proceda a su publicación en el portal de Internet de éste Instituto, y actualización en el directorio institucional.

TERCERO.- En términos del 90 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia local, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, publique en la Gaceta Oficial del Estado el presente acuerdo, para los efectos legales procedentes.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta
Rúbrica.

María Magda Zayas Muñoz
Comisionada
Rúbrica.

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado
Rúbrica.

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de Acuerdos
Rúbrica.

Alfonso Velásquez Trejo
Titular del Órgano Interno de Control
Rúbrica.

Daniel Adalberto Pereyra Sánchez
Secretario Ejecutivo
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACUERDO ODG/SE-34/04/06/2020

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación de la suspensión de las actividades del Instituto hasta el quince de junio de dos mil veinte. Los plazos podrán prorrogarse si existe alguna determinación de las autoridades del ámbito federal y estatal, el Instituto adoptaría las medidas conducentes.

SEGUNDO.- Al personal del Instituto y sujetos obligados que integran el Padrón, se les exhorta para que continúen observando puntualmente lo establecido en los acuerdos: ODG/SE-24/17/03/2020, ODG/SE-25/30/03/2020, ODG/SE-30/05/05/2020, así como la CIRCULAR 02/2020 y CIRCULAR 03/2020 documentos que se encuentran publicados en el portal institucional.

TERCERO. Respecto a las asesorías para consultas y obligaciones de transparencia, pueden comunicarse con los titulares de las áreas administrativas que integran este Instituto señalados a continuación:

Correo electrónico	Cargo
<u>dpereyra.ivai@outlook.com</u>	Secretaría Ejecutiva
<u>mparedes@verivai.org.mx</u>	Secretaria de Acuerdos
<u>ksalinas.ivai@outlook.com</u>	Dirección de Administración y Finanzas
<u>brojas.ivai@outlook.com</u>	Dirección de Asuntos Jurídicos
<u>imagana.ivai.@outlook.com</u>	Dirección de Transparencia
<u>elizabethrv.ivai@outlook.com</u>	Dirección de Datos Personales
<u>jgloria.ivai@outlook.com</u>	Unidad de Sistemas Informáticos
<u>jbonilla.ivai@outlook.com</u>	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana
<u>gegonzalez@verivai.org.mx</u>	Dirección de Archivos
<u>jgalvezverivai@outlook.com</u>	Dirección de Comunicación Social e Imagen

CUARTO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la

Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de su titular, haga de conocimiento a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, notifique la determinación adoptada a los sujetos obligados que integran el padrón de este Instituto; a la Unidad de Sistemas Informáticos para que publique en la página Institucional el presente acuerdo.

QUINTO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de su titular, haga de conocimiento de la Dirección de Comunicación Social e Imagen, para que difunda el presente acuerdo mediante las redes sociales oficiales.

SEXTO. En términos del 90 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia local, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, publique en la Gaceta Oficial del Estado el presente acuerdo, para los efectos legales procedentes.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta
Rúbrica.

María Magda Zayas Muñoz
Comisionada
Rúbrica.

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado
Rúbrica.

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de Acuerdos
Rúbrica.

Alfonso Velásquez Trejo
Titular del Órgano Interno de Control
Rúbrica.

Daniel Adalberto Pereyra Sánchez
Secretario Ejecutivo
Rúbrica.

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$3.60
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.44
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 723.53
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 222.46
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 211.86
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 529.67
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 635.60
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 423.74
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 60.39
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,589.01
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,118.68
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 847.47
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,165.27
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 158.90

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 86.88

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p>Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p>www.editoraveracruz.gob.mx</p> <p align="right">gacetaoficialveracruz@hotmail.com</p>
